

RESOLUCIÓN N° 02-STJSL-SA-2019.-

San Luis, dos de enero de dos mil diecinueve.-

VISTO: el Expte. ADM N° 6441/18, en trámite ante Dirección Contable, para la "Contratación del Servicio de Mantenimiento de Ascensores de la Primera Circunscripción Judicial" por el término de UN (1) año a partir del 01 de Enero de 2019, en virtud del cual al contarse con la partida presupuestaria correspondiente se dio inicio al proceso de contratación de lo solicitado mediante el Concurso de Precios N° 91/2018, con fecha de apertura de ofertas el 19 de diciembre de 2018.

Que la referida Dirección da cuenta que se invitó a cotizar a las empresas: ASCENSORES AMI de Sánchez Matías Pablo, ASCENSORES CONDOR S.R.L., ASCENSORES SCHINDLER S.A., ASCENSORES DIMITROFF de Dimitroff Javier Fabián y GRUPO MMAAFF S.R.L.

Que según consta en Acta de Apertura se recepcionó cotización de la empresa ASCENSORES AMI de Sánchez Matías Pablo.

Que según vista conferida al Jefe de Mantenimiento, Ing. Carlos Zoppi, el mismo manifiesta que no tiene objeciones para señalar sobre la oferta presentada por la mencionada empresa.

Que en virtud de ello, el Área de Compras y Contrataciones, sugiere ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 91/2018 a la mencionada Empresa, por ser la única oferta económica.

Por ello, de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, 98 de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis y lo dispuesto por Acuerdo N° 710/2009, y en el punto I inc. c) del Acuerdo N° 720/18, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades, punto III inc. c) del referido Acuerdo;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 91/18, realizado por la Dirección Contable para la "Contratación del Servicio de Mantenimiento de Ascensores de la Primera Circunscripción Judicial", por el término de UN (1) año, a partir del 01 de Enero de 2019, exceptuándolo de lo dispuesto en Acuerdo N° 710/2009.

II) ADJUDICAR a la empresa ASCENSORES AMI de Sánchez Matías Pablo, CUIT N° 20-28348184-1, el Concurso de Precios N° 91/18, por ser la única oferta económica, por un total de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 225.600,00).

III) AUTORIZAR a la Dirección Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en la partida presupuestaria Servicios No Personales; Partida Principal: Mantenimiento, reparación y limpieza; Partida Parcial: Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo; del Programa Administración de Justicia de Primera Circunscripción Judicial, la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 225.600,00).

HÁGASE SABER. –

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Martha Raquel Corvalán, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DC